

DECRETO N° : E-1529/2017.-/

Colina, 10 de julio de 2017.-

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 403/2017 de fecha 04 de julio de 2017, del Director de Seguridad Pública Comunal, mediante el cual solicita decreto de contratación directa con la Consultora Aprender a Crecer Limitada, para la adquisición del Manual Batería Integrativa para el acompañamiento Terapéutico Familiar y sus Anexos, 2° edición, para ser utilizada en el Programa de Intervención Integral Especializada (PIE Colina, Comuna amiga de la Infancia y la Juventud). **2)** Certificado de fecha 10 de julio de 2017 del Director de Administración y Finanzas, quien certifica que el Programa Aplic. Fdos. Prog. Pie Colina Comuna Amiga de la Infancia y Juventud 2016, cuenta con un presupuesto a la fecha de \$ 8.221.112.- **3)** Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, de fecha 10 de julio de 2017, que certifica que la CONSULTORA APRENDER A CRECER LIMITADA, se encuentra hábil y cumple con los requisitos de inscripción en el registro. **4)** Certificado de fecha 16/12/2016, de la DIBAM.

TERMINOS DE REFERENCIA: **1)** Condición contractual: O. de Compra. **2)** Forma de Pago: 30 días a contar de la recepción de la Orden de Compra. **3)** I.T.: Dirección Seguridad Pública Comunal.

CONSIDERANDO; Lo dispuesto en el artículo 10 N° 4 de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase para contratar en forma directa con la empresa **CONSULTORA APRENDER A CRECER LIMITADA, RUT.: 76.584.077-5,** la adquisición del Manual Batería Integrativa para el Acompañamiento Terapéutico Familiar y sus Anexos. 2 Edición, de acuerdo a términos de referencia, por ser proveedor único y por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) exento de impuesto.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem 114-05-11-004-000-000, denominado "Aplic. Fdos. Prog. PIE Colina Comuna Amiga de la Infancia y Juventud", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Secplan
- Dirección de Seguridad Pública Comunal
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



E-1529
10/7/17



MEMORANDUM NRO: 403 2017

MAT.: Lo que indica.

COLINA, 04 de Julio de 2017

A : ANÍBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DE : PATRICO DURAN GATICA
DIRECTOR
SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL
I.MUNICIPALIDAD DE COLINA

Junto con saludar, se solicita contratación directa con fecha 04 de julio del año en curso para adquirir batería integrativa para el acompañamiento terapéutico familiar con la CONSULTORA APRENDER A CRECER LIMITADA, RUT 76.584.077-5 por ser único proveedor, por un monto total de \$500.000, para utilizar en el programa de intervención integral especializada (PIE Colina, comuna amiga de la infancia y la juventud), los gastos por concepto deben imputarse a fondos "PIE COLINA" ítems 114-05-11-004-000-000

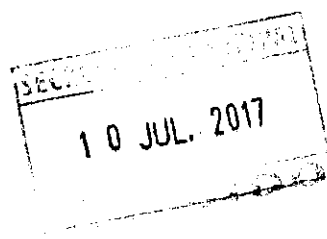
Esperando una buena recepción, se despide atentamente


PATRICIO DURAN GATICA
DIRECTOR
DIRECCION SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL

PDG/bdd

Distribución

- Secretaria Municipal
- Seguridad Pública
- Archivo PIE



CERTIFICADO

Nº: 268.649

Número doscientos sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta y nueve. En Santiago, a las doce horas y treinta y cinco minutos, del día dos de agosto de dos mil dieciséis, registro a nombre de CONSULTORA APRENDER A CRECER LIMITADA, persona jurídica, con domicilio en Chile, ciudad de Valdivia, calle Francisco Aburto número setecientos veintitrés, comuna de Valdivia, la propiedad de Obra Literaria (manual) titulada: MANUAL BATERÍA INTEGRATIVA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO FAMILIAR Y SUS ANEXOS. 2 EDICIÓN. Solicitó la inscripción, MARÍA PÍA GARCÍA PARODI, trabajadora social / asistente social, con domicilio en Chile, ciudad de Valdivia, calle Francisco Aburto número setecientos veintitrés, comuna de Valdivia. Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

Fecha de Emisión: 16/12/2016



A:02/08/2016

JOSÉ RAFAEL CORTÉS VERGARA
JEFE SUBROGANTE DEPARTAMENTO DE DERECHOS
INTELECTUALES

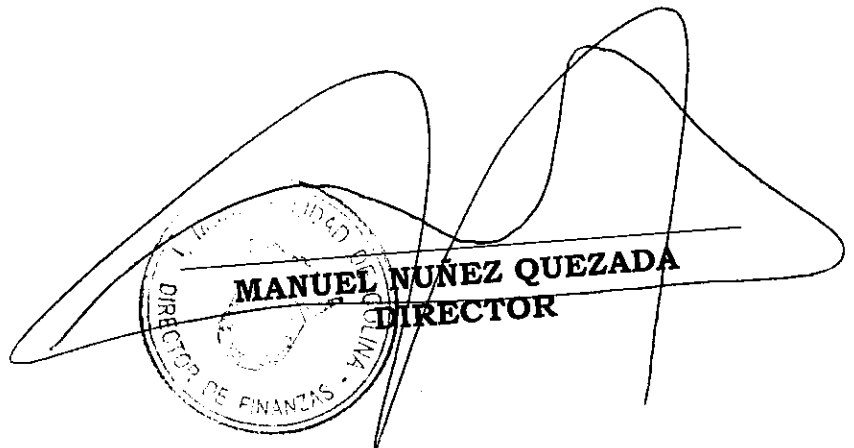


83892016

Herrera 360,
Santiago, Chile
Tel: +56 227 261 829
www.propiedadintelectual.cl

CERTIFICADO

En Colina a 10 de Julio de 2017, el Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Colina quien suscribe, certifica que el programa APLIC. FDOS. PROG. PIE COLINA COMUNA AMIGA DE LA INFANCIA Y JUVENTUD 2016, ITEM 114-05-11-004-000-000, cuenta con un presupuesto a la fecha de \$ 8.221.112.-(ocho millones doscientos veintiún mil ciento doce pesos).


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR

A circular official stamp is partially visible behind the signature. The text within the stamp includes "MUNICIPALIDAD DE COLINA" at the top, "DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS" around the bottom edge, and "DIRECCIÓN DE FINANZAS" at the bottom center.

MNQ/pbm

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 10/07/2017 12:40

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.584.077-5	CONSULTORA APRENDER A CRECER LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



[Imprimir Certificado](#)